OFICINA LIQUIDADORA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y RIQUEZA PECUARIA
GRANADA

ridad.

Se leyó y aprobó una cuenta presentada por Don Christobal Espadas importante doscientas veinte y seis pesetas veinte céntimos por jornales y material empleados en la colocación de bordillos para las aceras de las calles de Jaime 1º y de la Industria.

A continuación el Concejal Sr. Ros de la Comisión de aguas dió cuenta de la venida del Ingeniero encargado de informar acerca de la solicitud de este Ayuntamiento para la expropiación temporal de las aguas del pozuelo de "Cran Vayá" del término de S. Juan de Capistranos para abastecer á esta población, á cuyo fin había hecho una visita de inspección á dicho punto y levantado acta de la conformidad con lo solicitado de los actuales usuarios de dichas aguas, por cuyo motivo es de esperar que dentro de breve plazo se concederá por la superioridad la expropiación solicitada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las veinte y una y treinta minutos de que certifico:

Francisco Pozadell — Francisco Call

Cran Ros — Miguel Tatan

Bartolomé Font — José Ribas

Juan Ybra — Federico Ros

El Secretario
Enrique Rojos

En el pueblo de Pollet á los tres de Junio de mil novecientos trece: siendo la hora de las

diente se reunieron en la Casa Consistorial los señores de Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Paradell, y abierta la sesión ordinaria de este día dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en la órden del día, se dió cuenta de una solicitud de de Dª Maria Serres para que se le conceda permiso para construir un barrio á puerta tranca de la casa que posee en la calle de Berenguer, acordando el Ayuntamiento pase á el arquitecto Municipal para su informe.

Dióse asimismo cuenta de un estado comparativo de la recaudación obtenida por arbitrio de matadero durante el mes de Mayo de 1912 é igual mes de este actual, resultando á favor de este último un aumento de doscientas treinta y ocho pesetas once céntimos.

A continuación el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que no habiendo podido celebrarse los exámenes de los niños de las escuelas públicas el día primero de actual, se celebrarán el próximo domingo día seis.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó pase á informe del arquitecto municipal una instancia de Don Juan Roca para construir una pared de cerca de diez metros de altura aproximadamente en el patio de la casa que posee en la calle de Jaime 1º que linda con una calle en proyecto sin nombre, acordando el Ayuntº pase á informe del Arquitecto municipal.

Por la Comisión de policía urbana se propuso, que no habiendo procedido Don Pedro Llobet Cuyás

OFICINA COMPROBADORA DE CONTRATACIÓN
GRANADA

al derribo de la casa ruinosa que pone en la calle de Casanovas, se proceda por el Ayuntamiento á lo acordado en sesión de fecha de ayer último. Así se acordó.

El concejal Sr. Ros, hizo presente al Ayuntamiento, que habiendo cesado las causas que motivaron el no poder elevar á escritura pública el establecimiento del pozo terreno en que se halla emplazado el pozo que abastece de aguas á esta población, por haber cumplido su mayor edad la propietaria Dª Asunción Torrabadella, se requiera al padre de esta Don Santiago Sobrevals para que se cumpla con dicho requisito, que es indispensable á este Ayuntamiento para la completa formalización del contrato y registro de dichas aguas. De conformidad el Ayuntº así lo acuerda.

El mismo Sr. Ros como vocal de la Comisión de Hacienda manifestó que la ley de 12 de Junio de 1912, suprimiendo el impuesto de consumos, tal y como les autoriza á los Ayuntamientos de poblaciones no capitales de provincia no asimilados, en cuyo caso se encuentra Manlleu, para establecer arbitrios, en sustitución de dicho impuesto, y en su consecuencia propone se acuerde que la Comisión de Hacienda estudie la repetida ley é informe acerca de la conveniencia de ir ó no á la supresión de dicho impuesto en esta localidad, con los arbitrios establecidos, y en la forma gradual que la repetida ley establece. Tomada en consideración la proposición del Sr. Ros, se acuerda de conformidad con lo mismo, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Francisco Torrabadella — Cirilo Pons

Agustín Monserdá — Enrique Vayreda

Bartolomé Font — Miguel Palau

Francisco Coll — Enrique Corpas